I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

3759 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión que fue acordada en la Resolución dictada por el mismo órgano el día 3 de junio de 2019 (BORM núm. 129, de 6 de junio) del proceso selectivo para cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Informática, por los turnos de acceso libre y promoción interna convocado por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 19 de febrero de 2019 (BORM núm. 46, de 25 de febrero).

Antecedentes

- 1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 19 de febrero de 2019 (BORM núm. 46, de 25 de febrero) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción Informática, por los turnos de acceso libre y promoción interna.
- 2.º) Posteriormente, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 10 de abril de 2019 (BORM núm. 88, de 16 de abril) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo.
- 3.º) A continuación, la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de mayo de 2019 (BORM núm. 110, de 15 de mayo) aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas selectivas, designó el tribunal calificador, y anunció la fecha de celebración del ejercicio.
- 4.º) Con fecha de registro de entrada en el Servicio Murciano de Salud de 20 de mayo de 2019, D. Juan Luis Pérez Marín, aspirante admitido en las pruebas selectivas mencionada, formuló un incidente de recusación contra la designación de Doña Catalina Conesa Martínez, como Secretaria titular del Tribunal calificador en dicho proceso selectivo.
- 5.º) A continuación, por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de junio de 2019 (BORM núm. 129 de 6 de junio), se acordó la suspensión de la tramitación del procedimiento, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta la resolución del incidente promovido.
- 6.º) Por medio de la resolución de fecha 7 de junio de 2019, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió la recusación formulada en los siguientes términos:

"Desestimar la recusación formulada por D. Juan Luis Pérez Marín contra doña Catalina Conesa Martínez, Secretaria del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción informática, convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de salud, de 19 de febrero de 2019 (BORM núm. 46, de 25 de febrero)".

A la vista de ello, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003),

Resuelvo:

- 1.º) Levantar la suspensión del procedimiento iniciado para cubrir 10 plazas de la categoría de Técnico Especialista no Sanitario, opción informática, convocadas por la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 19 de febrero de 2019 (BORM núm. 46, de 25 de febrero) que fue acordada por la resolución del mismo órgano de fecha 3 de junio de 2019 (BORM núm. 129 de 6 de junio).
- 2.º) Frente a la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de junio de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.



NPE: A-140619-3759